



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**Acuerdo por el cual se amplía el horario de recepción de solicitudes de registro de aspirantes a delegadas y delegados a la Primera Convención Estatal en Nayarit.**

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Local en cabecera distrital en el Estado de Nayarit, emitida de manera conjunta por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de fecha 18 de abril de 2022; se reunió en sesión plenaria el 25 de abril del año en curso, para emitir el siguiente:-----

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** En términos de la Base Décima Cuarta de la Convocatoria citada, que dice: **“Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano”**; esta Comisión determina ampliar el horario de recepción de solicitudes de registro como personas delegadas a la Primera Convención Estatal en Nayarit, de las 17:00 horas a las 20:00 horas, durante los días 25 y 26 de abril del año en curso, las cuales habrán de entregarse de manera personal en las oficinas de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Tepic, Nayarit: -----

**SEGUNDO:** Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y a la coordinadora de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en Nayarit, para los efectos legales procedentes. -----

**TERCERO:** Publíquese el presente acuerdo en Estrados de la oficina de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Tepic, Nayarit; así como en la página web: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx) -----

**ATENTAMENTE**  
**Por México en Movimiento**

  
**Lic. Julieta Macías Rábago**  
Presidenta

  
**Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández**  
Secretario